



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Santa Rosa de Cabal, veintiséis (26) de Enero **del dos mil veinticuatro (2024)**; Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe del secuestre CIELO MAR TAVERA RESTREPO, SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintiséis (26) de Enero **del dos mil veinticuatro (2024)**
Auto Sustanciación

Radicado N. °666824003002-2022-00440-00 EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍADYSON STEVEN PARRA MARIN Vs OSCAR ANDRES SIERRA GARCIA.

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora y se pone en conocimiento el informe presentado por Cielo Mar Tavera Restrepo. Donde informo que el "El bien inmueble del proceso de la referencia, ubicado en la carrera 16 número 16B -23 casa lote 10/ predial Calle 10 16 b- 23 con matrícula inmobiliaria No. 296-40031, es un lote baldío con fachada en ruinas.

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado N° 012 del 29-1-2024

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4fbc939a14934d81d474f9b602697ba2dbf0e0db55c0346b2e87fe2525b59f9**

Documento generado en 26/01/2024 08:17:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>